

Convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro

La Comunidad fija unos servicios mínimos del 61 % durante la huelga de trenes de Metro del sábado 16 de febrero

- El paro se producirá en las líneas 2, 4, 6, 8, 10 (tramo Tres Olivos – Puerta del Sur) y 12 entre las 16:00 y las 17:00 horas

15 de febrero de 2019.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 61 % en el servicio de trenes para la huelga convocada por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro para mañana, sábado 16 de febrero. El paro se desarrollará en las líneas 2, 4, 6, 8, 10 (tramo Tres Olivos – Puerta del Sur) y 12 entre las 16:00 y las 17:00 horas.

La Comunidad de Madrid ha dispuesto estos servicios mínimos con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos. La compañía informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc....) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.

Metro de Madrid lamenta los inconvenientes que estos paros pudieran generar a los usuarios que viajen durante estos tramos horarios.